Gobernación del Ñeembucú
Trabajando contigo, construyendo el futuro...

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS CD Nº 23/2011 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA"

Pilar, 23 de Noviembre de 2011

Conforme con lo establecido en la Resolución N° **31/2011** de fecha 18 de Febrero del 2.011, este Comité designado por dicho instrumento, se ha abocado a la elaboración del informe referente al estudio de las ofertas presentadas en la **CD Nº 23/2011 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA"** de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la Oferta más conveniente para los intereses de la Gobernación del Departamento de Ñeembucú.

Que, habiendo vencido el plazo para la presentación de las ofertas el día 22 de Noviembre de 2.011, se ha procedido a la Apertura de los Sobres Ofertas presentadas por las firmas: **U&D SERVICIOS Y VENTAS; CARPINTERIA Y MUEBLERIA ROMERO; DIGITAL INFORMATICA,** conforme se indica en el Acta de Apertura.

Que, a continuación se procede a confeccionar la planilla comparativa de ofertas por los ítems conforme a lo establecido en la carta de invitación. y,

Que, procediendo a la verificación de los documentos solicitados en las especificaciones, el cuadro comparativo y los presentados por los oferentes se observa cuanto sigue.

ITEM	DESCRIPCION	CARPINTERIA Y MUEBLERIA ROMERO	DIGITAL INFORMATICA	U&D SERVICIOS Y VENTAS
1	Escritorio	7.920.000	8.200.000	7.600.000
2	Estante de Madera de 1.26 cm de ancho	6.776.000	6.860.000	6.650.000
3	Estante de Madera de 1.05 cm de ancho	2.310.000	2.550.000	2.100.000
4	Silla Giratoria - Tipo Presidencial	13.200.000	12.400.000	11.200.000
5	Silla Giratoria - Tipo Ejecutivo	11.280.000	11.400.000	10.500000

Según la misma no hay constancia de observaciones en el Acta de Apertura.

<u>Seguidamente se procede a analizar la Oferta considera la más baja en los Ítems 1; 2; 3; 4 y 5.-</u>

<u>U&D SERVICIOS Y VENTAS:</u> Cumple con todos los documentos solicitados en el presente llamado, la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el Decreto Reglamentario N° 21909/03 modificado por el Decreto N° 5.174/05 y la Ley N° 3.439/07.

Que, verificada la oferta más baja presentada por la empresa **<u>U&D SERVICIOS Y VENTAS</u>.**, la cual cumple con los requisitos solicitados y cuenta con la suficiente experiencia, capacidad de suministro y capacidad financiera para la provisión de los productos ofertados en los ***ITEM 1 ; 2; 3; 4; 5; y,***

Lic. ROSA B. ZAYAS A.
Jefe de Contabilidad
Gobernación de Ñeembucú

GOBERNACIÓN DEL DPTO. ÑEEMBUCÚ · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES ·

Abog. José María Moro
Asesoría Jurídica

Lic. Pablo L. Sánchez B.
Representante UOC

Lic. Olga Acosta
Jefe Auditoría Interna

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, concordante con los Arts. 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentado en las consideraciones previas y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria para el presente llamado, el Comité de Evaluación, considera apropiado recomendar la adjudicación para la "**ADQUISICIÓN DE MUEBLES DE OFICINA**" en los **ITEM 1; 2; 3; 4 y 5** a la empresa **U&D SERVICIOS Y VENTAS** por un monto total de **Gs. 38.050.000 (Guaraníes treinta y ocho millones cincuenta mil)**, por cumplir con todos los requisitos establecidos y presentar la oferta evaluada como la más conveniente para los intereses de la Institución.

Salvo mejor parecer, es el Informe.

Lic. Olga Noemí Acosta Miranda
Integrante Comité de Evaluación

Lic. Pablo L. Sánchez B.
Integrante Comité de Evaluación

Abog. José María Mora
Integrante Comité de Evaluación

Lic. Rosa B. Zayas
Integrante Comité Evaluador